

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

AJDIP/ 070-2013

Considerando

- 1- Que solicita el Director Edgar Guzmán Matarrita, la necesidad de contar con un detalle exacto del comportamiento que sobre el recurso pepino de mar, se ha obtenido, ello en razón de la licencia de pesca comercial extendida a favor del Sr. Luis Eun Shin.
- 2- Señala el Director Guzmán Matarrita, la necesidad de conocer si efectivamente dicha licencia se hizo efectiva, si se estableció el canon pertinente para su extensión, ó si bien la misma no ah sido extendida.

SESION ORDINARIA 10-2013

3- Que en razón del planteamiento realizado por el Director Guzmán Matarrita, consideran los Sres. Directores la necesidad de contar con dicha información, por lo que consideran oportuno requerir a la Dirección General Técnica el informe respectivo; POR TANTO;

15-02-2013

Acuerdan

- 1- Solicitar a la Dirección General Técnica, brinde un informe detallado sobre la licencia de pesca de pepino de mar, otorgada al Sr. Luis Eun Shin.
- 2- Dicho informe deberá presentarse dentro de los ocho días posteriores al comunicado de éste acuerdo.

Responsable de Ejecución

3- Acuerdo Firme

Dirección General Técnica

Cordialmente;

 $Firmado\ digital mente$

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

